



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: ADMINISTRACIÓN
MESA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
NÚM. DE OFICIO: DOP 017/2022
ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

PÁNUCO, ZAC. A 04 DE ABRIL DE 2022

ING. JUAN VARELA MONTES.

PRESENTE

A través de este conducto el que suscribe el Ing. Miguel Ángel López Solís en su carácter de Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, respetuosamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que se otorga LICENCIA DE CONSTRUCCION, para la obra denominada: REHABILITACION DE PLAZA EN PÁNUCO, LOCALIDAD LAGUNA SECA, ASENTAMIENTO LAGUNA SECA (PLAZA PRINCIPAL)., iniciando el 04 DE ABRIL DE 2022 y concluyendo con la obra antes mencionada el 12 DE JUNIO DEL 2022. Lo anterior, con fundamento legal en los artículos 109 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 8, fracción IV de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y 15, fracción I de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas.

Así mismo, para informarle que se considera la exención de pago de la misma, esto de acuerdo al artículo 73 de Ley de Hacienda Municipal del Estado de Zacatecas, que a la letra manifiesta lo siguiente:

"Artículo 73.- La Federación, el Estado, los Organismos Públicos de Seguridad Social, de Beneficencia Pública y los Partidos Políticos en los términos de la Ley Federal de Organizaciones políticas procesos electorales podrán estar exentos del pago de derechos mediante acuerdo, en cada caso, del ayuntamiento".

Se expide la presente para usos y fines legales que al interesado más le convengan a los quince días de septiembre de dos mil veinte uno.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

ING. MIGUEL ANGEL LOPEZ SOLIS



Dirección de Obras y
Servicios Públicos Municipal